



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 11

De 16 de enero de 2007.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Curundu, la suma de B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la familia de la señora Delfina Gálvez, damnificados del incendio ocurrido en su vivienda el día miércoles 15 de noviembre de 2006, en el sector M, Renovación Urbana j-2. Corregimiento de Curundu.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de noviembre de 2006, se originó un fuego en el Apartamento N° 8, de la Renovación Urbana J-2, ubicado en el Corregimiento de Curundu. El apartamento sufrió pérdida total en el área del Alfillo, producto de un fallo eléctrico;

Que como consecuencia de lo antes señalado, se vio afectada la familia de la señora Delfina Gálvez, la cual esta compuesta por cuatro (4) miembros dos (2) Adultos y dos (2) menores, perdiendo partes de sus enseres;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal, Senen Mosquera, eleva petición ante el Consejo Municipal de Panamá, de asignar la suma de B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE a la Junta Comunal de Curundu, la suma de B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la familia de la señora DELFINA GÁLVEZ, damnificados del incendio ocurrido en su vivienda el día miércoles 15 de noviembre de 2006, ubicada en el sector M, Renovación Urbana j-2, Corregimiento de Curundu.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE


H.C. QUIBIAN PANAY G.

EL VICEPRESIDENTE


H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL


JOSE DE LA ROSA CASTILLO

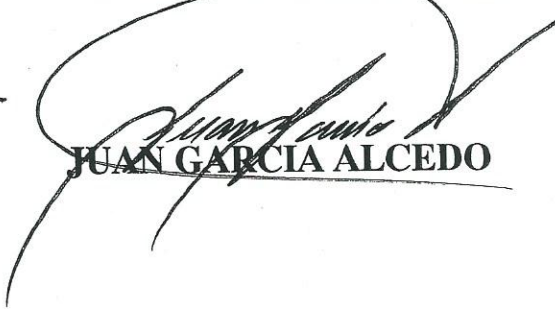
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de enero de 2007

Aprobado:
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL, A.I.



JUAN GARCÍA ALCEDO

20/1/07
018